

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Industrias Alimentarias
Consejo de Facultad

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA-UNAP

DI A : Miércoles 06 de abril de 2022.
HORA : 16:00 am.
LUGAR : Planta Piloto de la FIA-UNAP, Av. Augusto Freyre N° 610 (Laboratorio de Ingeniería de la Facultad).

Estando citados los miembros del Consejo de Facultad, mediante la documentación correspondiente, se procedió a dar inicio el Consejo de Facultad de Industrias Alimentarias.

ASISTENTES:

- ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO
- JORGE AUGUSTO TORRES LUPERDI
- SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
- FERNANDO TELLO CELIS
- PEDRO ROBERTO PAREDES MORI
- JORGE LUIS CARRANZA GONZALES
- FÉLIX HUMBERTO CABRERA SÁNCHEZ
- SAANDERSON PETSÁ YAGKUG

AUSENTES

- LINDA MELINA VÁSQUEZ CANAYO
- CLAUDIA PRISCILA GRAICH MURAYARI

Con el quorum de Ley el señor Decano(i) don ALENGUER GERÓNIMO ALVA ARÉVALO, dio inicio a la sesión. A continuación se procedió con la lectura del acta de la última sesión ordinaria la misma que fue aprobada por el Consejo, pasando luego a la sección despacho (documentos recibidos y enviados).

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. OFICIO MULTIPLE N° 013-2022-VRAC-UNAP, del 29 de marzo de 2022, sobre conformación de comisiones de rediseño curricular (Vicerrectorado Académico-UNAP).
2. OFICIO N°028-DEPNH-FIA-UNAP-22, del 31 de marzo de 2022, sobre corrección de cursos Electivos en el Plan de estudios vigente de la carrera Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

A continuación, se pasó a sección informes y pedidos.

INFORMES – PEDIDOS

INFORMES

1. El Decano(i) don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Informó a los miembros del Consejo de Facultad, que el Vicerrector Académico de la UNAP, está solicitando a la

Facultades, conformar comisiones de rediseño curricular de las carreras profesionales.

2. También informó que en la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, hubo problemas con los estudiantes del noveno ciclo con los cursos electivos programado en el Plan de estudios Vigente, donde los estudiantes que a pesar de haber cumplido con los requisitos exigidos para que puedan llevar la Práctica Pre Profesional II (Internado), figuraban en el sistema que aún deben cursos electivos por no haberse matriculado en un semestre u otro específico que indica la programación de cursos electivos en el Plan curricular vigente, lo que desdice de la flexibilidad del Plan de estudios que está establecido en la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad.

PEDIDOS

No hubo ningún pedido.

ORDEN DEL DÍA-ACUERDOS

1. Sobre el documento N° 1, para conformación de comisiones de rediseño curricular de las carreras profesionales solicitado por el Vicerrector Académico, las comisiones deben estar conformados de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ▪ Director de la carrera profesional | Presidente |
| ▪ 02 docentes de la carrera profesional | Miembro |
| ▪ 01 representante estudiantil | Miembro |
| ▪ 01 representante egresado | Miembro |
| ▪ 02 representante del grupo de interés | Miembro |
| ▪ 01 personal administrativo | Miembro |

Sobre el Particular el Decano(i), indico que en una sesión extraordinaria ya se había acordado designar comisiones curriculares para revisar y actualizar los currículos de estudio de las carreras profesionales de Ingeniería en Industrias alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana, lo cual fue designado con Resolución Decanal N°006-FIA-UNAP-2022, como estas comisiones no cuentan con la cantidad de miembros que indica el Vicerrector en su OFICIO MULTIPLE N° 013-2022-VRAC-UNAP, este consejo debe designar nuevas comisiones.

Los miembros del Consejo de Facultad opinaron indicando que se debe actuar de acuerdo a lo solicitado por la máxima autoridad académica de nuestra institución, y propusieron lo siguiente:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Antonio Pasquel Ruiz Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Segundo Arévalo del Águila
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Docente principal adscrito al DACTA-FIA
- Eulalia Vargas Tapia
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nichol Nahomi Lino Lugo
Representante estudiantil

- Margot del Roció Orbe Peixoto
Representante egresado
- Rubén Arévalo Cueva
Representante del grupo de interés
- José Luis Toledo Zumaeta
Personal administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- Carlos Enrique López Panduro Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- Carlos Antonio Li Loo Kung
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Joe Fernando Gerónimo Huete
Docente Auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nady Fatima Rojas Guerrero
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Kiara Almendra Medina Sandoval
Representante estudiantil
- Alexander Javier Imán Torres
Representante egresado
- Manuel Alejandro Pérez Aquino
Representante del grupo de interés
- Rosabel Huanchi Sierra
Personal administrativo

2. Sobre el documento N°2, OFICIO N°028-DEPBNH-FIA-UNAP-22, el Decano(i) explicó que el plan curricular vigente de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana, aprobado con Resolución de Consejo de Facultad N°001-FIA-UNAP-2016 del 8 de noviembre de 2022, ratificado con resolución de Consejo Universitario N° 018-2017-CU-UNAP y modificado mediante Resolución de Consejo Universitario N°230-2017-CU-UNAP el 20 de diciembre de 2017, en su programación de cursos electivos de los Semestres académicos V, VI, VII, VIII y IX en cada uno de los semestres tiene una indicación que dice **“El estudiante en el presente semestre académico elegirá una sola asignatura electiva”**, lo que hace que se convierta en una programación rígida contraviniendo con la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad. Los miembros del Consejo de Facultad se solidarizaron con los estudiantes que tuvieron este problema e indicaron que el Currículo de Estudios debe ser Flexible tal como lo establecen la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo que debe ser corregido para evitar lo que ocurre en el actual Currículo Vigente de la Escuela de Bromatología y Nutrición Humana que si el estudiante no se matricula en uno de los semestres académicos antes indicado este

al terminar el noveno ciclo de estudios, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos por el Plan de Estudios para llevar la Practica Pre Profesional II, figurara en el Sistema de Gestión Académica como deudor de asignaturas electivas.

ACUERDOS

1. Aprobar las propuestas para designar las Comisiones de Rediseño Curricular, según lo establecido por el Vicerrectorado Académico de la UNAP; de las Carreras Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana conformados de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- Antonio Pasquel Ruiz Presidente
Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
- Segundo Arévalo del Águila
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Docente principal adscrito al DACTA-FIA
- Eulalia Vargas Tapia
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nichol Nahomi Lino Lugo
Representante estudiantil
- Margot del Roció Orbe Peixoto
Representante egresado
- Rubén Arévalo Cueva
Representante del grupo de interés
- José Luis Toledo Zumaeta
Personal administrativo

ESCUELA PROFESIONAL DE BROMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN HUMANA

- Carlos Enrique López Panduro Presidente
Director Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana
- Carlos Antonio Li Loo Kung
Docente principal adscrito al DAIA-FIA
- Joe Fernando Gerónimo Huete
Docente Auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Nady Fatima Rojas Guerrero
Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA
- Kiara Almendra Medina Sandoval
Representante estudiantil
- Alexander Javier Imán Torres
Representante egresado
- Manuel Alejandro Pérez Aquino
Representante del grupo de interés
- Rosabel Huanchi Sierra
Personal administrativo

2. Corregir la programación de los cursos Electivos en el Plan de estudios vigente de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, para los semestres académicos V, VI, VII VIII y IX, donde en vez de decir:

(**) “El estudiante en el presente Semestre Académico elegirá una sola asignatura electiva”, debe decir

(**) El estudiante en el presente Semestre Académico elegirá entre las asignaturas Electivas

NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO V														
CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ELECTIVO 1 (**)	N° DE HORAS LECTIVAS						NUMERO DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					HORAS			HORAS			CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
10035	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10023
10036	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	LIDERAZGO	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10022

NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO VI

NIVEL 3: SEMESTRE ACADÉMICO VI														
CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ELECTIVO 2 (**)	N° DE HORAS LECTIVAS						NUMERO DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					HORAS			HORAS			CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
10043	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	MARKETING DE EMPRESAS	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10022
10044	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10032

NIVEL 4. SEMESTRE ACADÉMICO VII

NIVEL 4. SEMESTRE ACADÉMICO VII														
CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ELECTIVO 3 (**)	N° DE HORAS LECTIVAS						NUMERO DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					HORAS			HORAS			CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
10052	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ANALISIS DE ALIMENTOS POR INSTRUMENTACIÓN	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10040 10042
10053	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	TOXICOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	2	2	4	32	32	64	2	1	3	10030 10031

NIVEL 4. SEMESTRE ACADÉMICO VIII

NIVEL 4. SEMESTRE ACADÉMICO VIII														
CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ELECTIVO 4 (**)	N° DE HORAS LECTIVAS						NUMERO DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					HORAS			HORAS			CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
10060	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	SEMINARIO EN BOMATOLOGÍA Y NUTRICIÓN AVANZADA	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10045 10048
10061	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	ANTROPOLOGÍA APLICADO A LA NUTRICIÓN	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10045

NIVEL 5. SEMESTRE ACADÉMICO IX

CÓDIGO	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ELECTIVO 5 (**)	N° DE HORAS LECTIVAS						NUMERO DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					HORAS			HORAS			CRÉDITOS			
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
10068	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	LEGISLACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10041
10069	DE ESPECIALIDAD	ELECTIVO	PRESENCIAL	RECURSOS HUMANOS	1	2	3	16	32	48	1	1	2	10041

Siendo las 17:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión y en señal de conformidad firman los miembros:

Jorge Augusto Torres Luperdi
Miembro CF

Segundo Arévalo Del Águila
Miembro CF

Fernando Tello Celis
Miembro CF

Pedro Roberto Paredes Mori
Miembro CF

Jorge Luis Carranza Gonzales
Miembro CF

Félix Humberto Cabrera Sánchez
Miembro CF

Saanderson Petsa Yagkug
Miembro CF

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano(i)

Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico FIA